

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2024, 08:11:57
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
007	BOGOTA D.C.		10/10/2005				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	023	2004	00232	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD													
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA LOCAL 131 BOGOTA											755-830- -			
	FISCALIA LOCAL 139 BOGOTA											755830- -			
	FISCALIA LOCAL 291 BOGOTA											755830- -			
	JEPMS 007 BTA NI21170- -											.			
	JUZGADO 23 PENAL MUNICIPAL BOGOTA											2004-00232- -			
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS		0							
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	66														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 23 PENAL MUNICIPAL BOGOTA DC	25/10/2004	06/11/2004	1 00

**FECHA DE LOS HECHOS**

15/11/2001

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra la familia	8009
-------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:27/05/2009,Oficio:19188 Enviado a: - 023 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..  
----- 0 -----

**ACTUACIONES DEL PROCESO**

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/11/2024, 08:11:57
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
27/05/09	Elaboración Oficio Remisorio Proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:27/05/2009,Oficio:19188 Enviado a: - 023 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..	3	71-66-9
08/05/09	Auto ordena anexar correspondencia	ROJAS GONZALEZ - RUBEN : ANEXAR DESPACHO COMISIORI DILIGENCIADO POR EL JZGDO EPMS SAN ANDRES Y DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DEL 31 MARZO DE 2009.PS.	PROC	1
04/05/09	Fijación en estado	RUBEN - ROJAS GONZALEZ* PROVIDENCIA DE FECHA *31/03/2009 * Auto Concede Libertad Inmediata		
04/05/09	AL DESPACHO	ROJAS GONZALEZ - RUBEN : INGRESA SOLICITUD DE LIBERACIÓN DEFINITIVA SUSCRITA POR EL DEFENSOR DEL CONDENADO JCRG INGRESA PROCESO	PROC	1
31/03/09	Auto Concede Libertad Inmediata	ROJAS GONZALEZ - RUBEN :ORDENA LIBERTAD INMEDIATA. LIBRAR DESPACHO COMISORIO A JZGDO HOMOLOGO DE SAN ANDRES ISLAS PARA QUE LIBRE BOLETA DE LIBERTAD. DESPACHO COMISORIO No.345.	PROC	1
31/03/09	AL DESPACHO	ROJAS GONZALEZ - RUBEN : INGRESA MEMORIAL SUSCRITO POR LA DENUNCIANTE INFORMANDO QUE EL SENTENCIADO CUMPLIO CON LAS OBLIGACIONES JCRG PROCESO DESPACHO*****		1
20/03/09	Reasume conocimiento	ROJAS GONZALEZ - RUBEN : REASUME CONOCIMIENTO DE LAS DILIGENCIAS. TODA VEZ QUE EL MEMORIAL DE LA QUERELLANTE CARECE DE PRESENTACIÓN PERSONAL, REQUIERASELE PARA QUE REALICE PRESENTACIÓN PERSONAL AL MEMORIAL. PARA QUE EL DESPACHO ENTRE A TOMAR LA DECISIÓN QUE CORRESPONDA EN DERECHO. SI PASADOS 3 DIAS NO HAY PRONUNCIAMIENTO DE LA QUERELLANTE SE ORDENARÁ REMITIR LAS DILIGENCIAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL AUTO DE MARZO 9 DE 2009.	PROC	1
20/03/09	AL DESPACHO	ROJAS GONZALEZ - RUBEN : INGRESA PROCESO POR SOLICITUD DEL DESPACHO JCRG*****	PROC	1
09/03/09	Auto Legalizando captura	ROJAS GONZALEZ - RUBEN : LEGALIZA CAPTURA, LIBRA BOLETA DETENCION No.249 CANCELA ORDENES CAPTURA OF 51 Y 259 .ORDENA REMITIR DILIGENCIAS A JEPYMS DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS.PS	PROC	1
16/03/09	AL DESPACHO	ROJAS GONZALEZ - RUBEN : INGRESA MEMORIAL SUSCRITO POR LA DENUNCIANTE INFORMANDO QUE EL SENTENCIADO HA CUMPLIDO CON EL PAGO DE PERJUICIOS JCRG PROCESO DESPACHO		1
09/03/09	AL DESPACHO	ROJAS GONZALEZ - RUBEN : INGRESA PROCESO POR SOLICITUD DEL DESPACHO JCRG*****	PROC	1
13/01/06	Orden de Captura	ROJAS GONZALEZ - RUBEN : LIBRA ORDENES DE CAPTURA DAS Y DIJIN OF. 62 Y 63	PROC	
12/01/06	AL DESPACHO	ROJAS GONZALEZ RUBEN : INGRESAN DILIGENCIAS AL DESPACHO JUNTO CON PROVEIDO DATADO 01 12 05	PROC	1
21/12/05	Fijación en estado	RUBEN - ROJAS GONZALEZ* PROVIDENCIA DE FECHA *01/12/2005 * Revoca condena de ejecución condicional		
07/12/05	Elaboración de telegramas	TELEGRAMAS 2185 AL 2187: REQUIERE AL CNDO. Y DFSR. SE NOTIFIQUEN AUTO DIC/01/05. HMR.		
01/12/05	Revoca condena de ejecución condicional	ROJAS GONZALEZ - RUBEN : REVOCA LA SUSPENSION CODNCHIOONAL DE LA EJECUCION DE LA PENA, ORDENA LIBRAR CAPTURAS	PROC	
17/11/05	AL DESPACHO	ROJAS GONZALEZ RUBEN : INGRESAN DILIGENCIAS AL DESPACHO VENCIDO TRASLADO ORDENADO	PROC	1
24/10/05	Traslado Artículo 486 CPP	ROJAS GONZALEZ - RUBEN : TELEGRAMAS AL CONDENADO Y DEFENSOR INFORMANDO TRASLADOS ART. 486. RRR		
20/10/05	Ordena Correr traslado art. 486	ROJAS GONZALEZ - RUBEN : SE AVOCA, ORDENA CORRER TRASLADO ARTICULO 486	PROC	
11/10/05	AL DESPACHO	ROJAS GONZALEZ - RUBEN : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
10/10/05	Reparto	Proceso repartido el dia 10/10/2005 04:23:26 p.m.	1	66

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

RUBEN - ROJAS GONZALEZ

#### No.IDENTIFICACION

[5030894 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.